Para despachos de oficio, dos mrs

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado, Sello Quarto. para el año de M.DC.xxxvii.

assimismo bajo ciertos apercivimientos = y la
Ciudad haviendo oydo el dho auto y que lo que
en el se contiene es negocio de mucha gravedad
y importancia para tomar resolucion acordo
la ciud que para el primera junta de este año se cite a todos
los cavalleros Regidores que se hallaren en esta ciud

Yden.

Ud. de sobrecarta de don Baltasar de mesa

Ud. se ofrece a la ciud un auto proveydo por don
Juan de quintanilla y andino Diaz para hacer pago
a don Baltasar de mesa lo que se le deve de lo corrido
de un juro que tiene sobre las alcavalas y rentas
de esta ciud de los tercios de fin de abril y agosto de este año
ante Diego lopez abarca escrivano del numero en Murcia
a treinta y uno de octubre de este año en que dice que
la ciud pague al dho don Baltasar de mesa lo corrido
del dho juro de este año como se manda por una Rl
sobrecarta bajo ciertos apercivimientos = y la ciud acordo
que el cavallero procurador general haga que
el contador de esta ciud informe y se traiga para
el primera junta.

Antonio de Espinosa

Desembarca a Antonio de Espinosa clerigo de me-
nores ordenes vecino de esta ciud en el servicio ordinario
y ex. de quinientos y quarenta y siete mrs y medio
de su relacion del año pasado de quinientos y qua-
renta y dos a cuenta el informe del contador y haver
lo aprobado los cavalleros comissarios

Don Ambrosio nuño de valencia

El dho don Pedro Diaz Regidor diputado de alcavalas
y rentas de dho hizo relacion de la partida
que se deve a don Ambrosio nuño de valencia curador
de doña Damiana fernandez de castro heredera
de Damian fernandez de castro su aguelo de
los dos juros que tiene sobre las alcavalas y rentas